

CALACONTA DE INVERSIONES SICAV, SA

(nº registro: 781)

COMUNICACIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Dirección de Autorización y Registro de Entidades

Madrid, a 1 de JUNIO de 2.011

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Ref: Reducción Comisión de Gestión y Depósito para el ejercicio 2.011

Muy señores nuestros:

Les comunicamos a los efectos oportunos que la sociedad CALACONTA DE INVERSIONES SICAV, SA, en adelante la "Sociedad", con fecha 1 de junio de 2.011, ha acordado con la Entidad Depositaria de la sociedad (CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK, SUCURSAL EN ESPAÑA) y Entidad Gestora de la sociedad (AMUNDI IBERIA SGIIC, SA) respectivamente que, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2.011, la Comisión de Depósito será del 0,05% sobre el Patrimonio Medio Diario de la SICAV y la Comisión de Gestión será del 0,25% sobre el Patrimonio Medio Diario de la SICAV.

La presente modificación de comisiones de depósito y gestión, será aplicable única y exclusivamente, al periodo antes indicado, (1 de enero de 2011- 31 de diciembre de 2.011), siendo a partir del 1 de enero de 2.012 aplicable las comisiones de depósito y gestión establecidas en la redacción original de los Contratos de Depósito y Gestión suscritos por la sociedad con la Entidad Depositaria y la Entidad Gestora con fecha 4 de junio de 2.009.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Doña Amalia Roán Roán

Secretaria no Consejero de
CALACONTA DE INVERSIONES SICAV, SA